

ACTA N° 32 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 14 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 14:09 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Participación vecinos

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 31 de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2017 siendo aprobada con la abstención de la Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia para no estar presente en dicha sesión de Concejo.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- ORD N° 1120 del Sr. Alcalde de fecha 25 de octubre de 2017 a S.E. Presidenta de la República, solicita ver posibilidad aumentar nivel de complejidad de nuestro asistencial, pasándolo de baja a mediana complejidad, lo cual fortalecería el APS comunal, además este cambio favorecería la postulación a un CESFAM.

Se adjunta el ORD N° 1097 del Alcalde de fecha 16/10/2017 al Director (s) Servicio de Salud O" Higgins, donde se solicita el cambio de la categorización del Hospital.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que esta es la carta que se le entregó a la Presidenta cuando estuvo en Pichilemu.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que "quiero felicitar al Alcalde por la carta, ya que creo que todo el Concejo y la comuna quiere el cambio de complejidad y construcción de un CESFAM y espero que tenga respuesta positiva a esta carta a corto plazo".
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que también y felicita y apoya al Alcalde, ya que "yo también lo he pedido a nivel Regional y esperamos que esa carta tenga los resultados que queremos que es tener un Hospital de alta complejidad y contar con un CESFAM ya que nuestro Hospital no da abasto.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que también se suma a las felicitaciones por la iniciativa.
- b).- Memorándum N° 1918 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para otorgar aporte en el marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) a la deportista Dña. Yanira Belén Velásquez González, para gastos asociados a patín, ruedas, casco, body, estadía, rodamiento, para la participación en el Nacional de Patín Carrera de Velocidad, Cabrero 2017.
- **Alcalde**, informa que son un total de 4 solicitudes de niños que participaran en campeonato de patín.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de recursos por un monto de \$ 300.000 a la deportista Dña. Yanira Belén Velásquez González.

- c).- Memorándum N° 1919 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para otorgar aporte en el marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al deportista Dn. Martín González Galaz, para gastos asociados a patín, ruedas, casco, body, estadía, rodamiento, para la participación en el Nacional de Patín Carrera de Velocidad, Cabrero 2017.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de recursos por un monto de \$ 300.000 al deportista Dn. Martín González Galaz.

- d).- Memorándum N° 1920 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para otorgar aporte en el marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) a la deportista Dña. Camila Cornejo Lizana, para gastos asociados a patín, ruedas, casco, body, estadía, rodamiento, para la participación en el Nacional de Patín Carrera de Velocidad, Cabrero 2017.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de recursos por un monto de \$ 300.000 a la deportista Dña. Camila Cornejo Lizana.

- e).- Memorándum N° 1921 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para otorgar aporte en el marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al deportista Dn. Amaro Rojas Fuentes, para gastos asociados a patín, ruedas, casco, body, estadía, rodamiento, para la participación en el Nacional de Patín Carrera de Velocidad, Cabrero 2017.

27

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de recursos por un monto de \$ 300.000 al deportista Dn. Amaro Rojas Fuentes.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que quiere ser reiterativo en contar con un patinódromo, ya que esta disciplina deportiva a crecido, siempre estos niños están en el pódium y hay que premiarlos de alguna manera.
 - **Alcalde**, informa que lo vamos a incorporar, en los diseños que dejamos en el presupuesto para el año 2018, para que se haga el diseño del patinódromo de acuerdo a las especificaciones técnicas necesarias.
 - **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta dónde se construirá.
 - **Alcalde**, informa que en el sector de Pueblo de Viudas.
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que “me adhiero” a la moción del colega Morales, ya que es necesario contar con infraestructura y por la seguridad de los niños que practican en la vía pública.
- f).- Memorándum N° 1023 del Director de Obras Municipales de fecha 03 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde, remite Informe DOM N° 072, donde solicita aprobación de Concejo para realizar obras extraordinarias en proyecto denominado “Construcción de Sedes Comunitarias Sector Ciruelos, Villas Bosque Mar, Mar Azul, Punta del Sol, Comuna de Pichilemu”, por un costo total de \$ 143571.502.- compensando un monto de \$ 3.304.392.-, solicitando un presupuesto total a incrementar de \$ 11.123.110.-
- **Alcalde**, informa que en la construcción de la sede comunitaria de Ciruelos, se consideró la techumbre de pizarreño y por la identidad de Ciruelos se va a poner tejas, además se requiere cambiar la cercha para sostener esta nueva techumbre, es por lo que estamos compensando los \$ 3.304.392.- en el presupuesto porque estaba proyectado y la diferencia es de \$ 11.726.110.-

EM

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que todo lo que se está construyendo es pertinente al museo.
- **Alcalde**, informa que todo lo que se está construyendo ahí es de tejas y es acorde al sector.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de obras extraordinarias de proyecto denominado Construcción de Sedes Comunitarias Sector Ciruelos, Villas Bosque Mar, Mar Azul, Punta del Sol, Comuna de Pichilemu”, por un costo total de \$ 11.267.110.-

g).- Memorándum N° 970 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 09 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo copia Proyecto Presupuesto correspondiente al Departamento de Salud Municipal para el año 2018.

- **Alcalde**, informa que el Proyecto Presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2018 se presentará en la sesión de Concejo del día 21 de noviembre.

h).- Memorándum N° 980 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 14 de noviembre de 2017, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo Plan Comunal de Salud 2018

- **Alcalde**, informa que se presentará el Plan Comunal de Salud en conjunto al Proyecto Presupuesto en la próxima sesión de Concejo.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 16 correspondiente al DSM:

✓

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 - 2017
DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS		
CREAR		M\$
115.05.03.006.002.182	PROG.APOYO.GESTION NIVEL LOCAL / ADQ.EQUIPAM.REX 4142, 2017.	16.866
	TOTAL	16.866

GASTOS		
CREAR		M\$
215.29.05.999.003.015	OTROS-PROG.APOYO GEST.NIV.LOCAL / ADQ.EQUIP.(RES.4142/2017)	16.866
	TOTAL	16.866

Programa financiado por Servicio de Salud O'Higgins, para adquisición de Sillón Dental, Compresor de Aire, Bomba de Agua y Ecografo Obstétrico

GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215.21.02.001.001.001	SUELDOS BASE / CONTRATA	4.462
215.21.02.001.042.001	ASIG.ATENCION PRIMARIA SALUD,ART.23 Y 25 LEY 19378 / CONTRATA	4.462
	TOTAL	8.924

GASTOS		
REBAJAR		M\$
215.21.02.001.001.011	SUELDOS BASE-PROG. INFECC.RESPIR. IRA-ERA 2017	4.462
215.21.02.001.042.011	ASIG.ATENCION PR SALUD,LEY 19378-PRG IRA-ERA 2017	4.462
	TOTAL	8.924

Programa de Infecciones Respiratorias IRA- ERA 2017.

GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE / PLANTA	1.079
215.21.01.001.044.001	ASIG.ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL,ART.23 Y 25 LEY 19378	1.079
215.21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717 ¹	57
	TOTAL	2.215

GASTOS		
REBAJAR		M\$
215.21.03.001.003.023	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROG.DIGITADORES, REX 2017 18.05.17	2.215
	TOTAL	2.215

Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local At. Primaria / Digitadores.

EM

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		M\$
115.05.03.006.002.168	PROG. APOYO DES.BIO-PSICOSOCIAL PADBP (CHCC) REX 865 2017	762
	TOTAL	762
GASTOS		
SUPLEMENTAR		M\$
215.22.04.999.003.022	OTROS-PROG.APOYO DES.BIO-PSICOSOCIAL PADBP (CHCC) REX 865 /	500
215.22.01.001.003.011	PARA PERSONAS- PROGRAMA CHCC 2017	150
215.22.04.001.003.016	MATERIALES DE OFICINA- PROGRAMA CHCC 2017	112
	TOTAL	762

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si alcanzan los recursos del Programa Chilecrece.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, señala que se ajustan a los recursos que llegan del programa Chilcrece pero estos podrían ser más.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los M\$ 8.900.- son para cancelar a la persona que repararía la Posta de Alto Ramírez.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que los recursos del Programa IRA-ERA son para cancelar al Profesional que trabaja con nosotros y con estos recursos que se liberan, que son recursos propios, son para presentar proyecto de reparación del sistema de agua de la Posta de Alto Ramírez y posteriormente se presentará una modificación presupuestaria para ejecutar la iniciativa.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 16 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

Ahora el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al DSM:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 - 2017

GASTOS SUPLEMENTAR		M\$
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO CONDIC.DIFIC.ART.28 LEY 19378	300
215.21.01.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (BONO CONDUCT).	250
215.21.01.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000
215.21.01.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO 1 / PLANTA	500
215.21.02.001.009.007	ASIG.ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY N° 19.378 1	1.400
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717 1	250
215.21.02.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES4	350
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	500
215.22.04.005.001.001	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	300
215.22.04.007.001.001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	300
215.22.04.009.001.001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300
215.22.01.001.001.001	PARA PERSONAS	50
	TOTAL	5.500

GASTOS REBAJAR		M\$
215.21.01.001.999.002	ASIG.PERFEC. ART.42 (FINAL) LEY N°19.378.	300
215.21.01.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000
215.21.01.004.006.001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.900
215.21.02.001.008.001	BONIFICACIÓN ART. 21 LEY N° 19.429 ¹	800
215.21.02.004.006.001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.500
	TOTAL	5.500

CUENTAS CORRESPONDEN A GASTOS PERSONAL Y OPERACIONALES DEL DEPTO. SALUD

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta a qué corresponde la asignación del artículo 45.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que corresponde a la Asignación Municipal que ustedes aprueban.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta si las cotizaciones previsionales son para las personas que se van integrando.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que es efectivo.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al Departamento de Salud Municipal

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si es efectivo que están haciendo operativos para mamografías.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que lo que estamos haciendo son ecotomografías, estas son pesquisadas a través de la atención por la Matrona en las postas y salieron alteradas sus mamografías.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que le explique en qué consiste el operativo que se está realizando hoy.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que es un operativo asociado a ecomamarias donde se trae un ecógrafo de alta resolución.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 40 correspondiente al área municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40

GASTOS SUPLEMENTAR		
215,22,01,001,001,044	PARA PERSONAS - PROG. NAVIDAD (HELADOS, BEBIDAS, CONFITES)	3,000
215,22,04,001,001,022	MATERIALES OFICINA --PROG. CULTURAL APOYANDO FIESTA SAN ANDRES	200
215,22,04,014,001,011	PRODUC. ELABOR. CUERO CAUCHO -PROG. CULTURAL APOYANDO FIESTA S.	300
215,22,04,015,001,003	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES -PROG. PREVIN. EL CUIDADO.	350
215,22,04,999,001,031	OTROS-PROG. PREVIN Y PROMOC. EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	350
215,22,08,999,001,019	OTROS-PROG. NAVIDAD COMUNAL (JGOS, INFLABLES, CAMAS ELASTICAS, PI	4,000
215,22,08,999,001,020	OTROS- PREMIOS Y OTROS-PROG. CULTURAL APOYANDO FIESTA SAN ANDRES	11,000
215,22,09,003,001,006	ARRIENDO VEHICULOS -PRODESAL 2017	85
215,22,11,003,001,001	SERVICIOS INFORMATICOS	2,000
215,22,11,999,001,013	OTROS- PROG. SANIDAD Y CONTROL NATALIDAD ANIMALES.(OPERATIVO	4,000
215,24,01,008,001,018	PREMIOS Y OTROS - PROG. NAVIDAD (JUGUETES)	15,000
215,24,01,008,001,019	PREMIOS Y OTROS - PROG. CULTURAL APOYANDO FIESTA SAN ANDRES	500
	TOTAL	40,785
REBAJAR		
215,21,04,004,001,018	PRESTAC. SERV. COMUNIT. - PROG. FIESTA SAN ANDRES	12,000
215,21,04,004,001,040	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. NAVIDAD COMUNAL	20,000
215,22,08,001,001,005	LPZA. CALLES NO CONCESIONADAS Y OTROS	8,700
215,22,11,002,001,005	CURSOS CAPACITACION -PRODESAL 2017	66
215,22,12,999,001,006	OTROS - PRODESAL (ALOJAMIENTOS)	19
	TOTAL	40,785

- **Alcalde**, señala que Dn. Pablo consultaba, porqué se realizan tantas Modificaciones Presupuestarias, lo que ocurre es que muchas actividades las estamos imputando a una cuenta que nos está obligando hacer modificación, donde lo más probable que el próximo año lo hagamos así.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en qué consiste la actividad de San Andrés.
- **Alcalde**, informa que es para la contratación de artistas, carpa, ficha técnica, obsequios, insumos, librería para el desarrollo del evento.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si la nota en el Memorándum N° 343 no afecta la cuenta.
- **Alcalde**, informa que no.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en la actividad de Fiesta de Navidad cuantas se realizarán.
- **Alcalde**, informa que se realizará una gran fiesta en el Estadio Municipal y para el sector rural se enviaran los juguetes a los niños.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 40 correspondiente al área municipal.

4.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sr. Héctor Cortez**, manifiesta que viene por un problema que tenemos por una construcción de una terraza, la cual no ha sido autorizada.
- **Alcalde**, informa que la calle Errázuriz no la tenemos incorporada en la Ordenanza de las terrazas que son en las Calles Pinto y Av. Ortúzar, "yo tengo entendido que la DOM, pensó que no se enmarcaba en la ordenanza, como las otras calles no están incorporadas, pero yo tengo la facultad para autorizar, es por lo que lo vamos a analizar y revisar con la DOM.

BM

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que sin perjuicio de la conversación telefónica, no recibimos la carta de los vecinos.
- **Alcalde**, solicita que ingrese los planos en la oficina de partes y hacer presente que esos planos son complementarios a la carta ingresada anteriormente.
- **Sr. Jorge Díaz**, señala que viene por tres temas, el primero es, que el año pasado se dio cuenta que al final de la calle Rapanui, se vendieron terrenos que no son particulares y se contrató a la Abogada aquí presente y como Junta de Vecinos, solicitamos información, segundo punto, informa que hay unos loteos que frente a la Laguna del Perro y están construyendo y no hay ninguna bajada a la Playa, hay tres propietarios, donde la gente igual va a bajar a la playa, por lo que la preocupación es que pasará si ocurre un accidente y tercero comenta que enviaron una solicitud de aporte para conectar la sede social al alcantarillado y los vecinos están a la espera de una respuesta.
- **Alcalde**, solicita a la Abogada Dña. Susana Jara presente que explique el primer punto.
- **Dña. Susana Jara A.**, informa que el año pasado se realizó un estudio de título desde el año 1946 al 2016, donde en el año 1946 la propiedad pasa a la viuda de Bianchi, se trasfiere 1 hectárea, en el año 2004 se vende a Sr. Jarabien, en el año 2004 solicitó ampliación del terreno en 232 m². en la causa V-365/2004, donde el tribunal acogió la petición y solicitó al peticionario que lo fundara con un perito, el cual señaló que es factible la solicitud y que esto se puede hacer, es por lo que el tribunal lo acoge y se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces en el año 2004, por la sentencia y se reinscribe el 10.232 m², agrega que “yo señalé” que hubo falencias en el procedimiento y no se hizo nada, pasaron 10 años y el Sr. Jarabien lo vende a los tres días a una inmobiliaria, el día 23 de abril de 2017 ustedes hicieron la presentación al SEREMI y responde que se declare ese predio sin afecto a declaratoria de utilidad pública de esa calle, la agrupación me hace llegar la carta y el 28.06.2016 la DOM confirma el plazo de adquisición y que no se impide el paso de las personas a la playa y esta gente deja pasar a las personas entre una casa y otra, a mi juicio desde que se pide la ampliación hubo mala fe, además en ninguna parte del expediente aparece que se hubiere notificado al municipio .

M

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta quién era el Alcalde en el año 2004, ya que la culpa la tiene el Abogado de la época.
- **Alcalde**, informa que cuándo alguien quiere anexar una vía, ahora el Tribunal consulta al municipio, antes no consultaban, ahora de repente hay cosas que el particular hace y nosotros no tenemos como saberlo, agrega que “yo no quiero juzgar si el Alcalde de la época Jorge Vargas actuó de buena o mala fe, ya que antes el tribunal no consultaba, comenta que el otro día, me informó una señora de una toma y lo pedimos parar con Fabricio Jiménez, pero eso se puede hacer cuando hay información.
- **Sr. Jorge Díaz**, informa que también se hizo un escrito cuando se cerró la calle Nueva 21, donde el Sr. Viu dice que no afectaría a las personas, es por lo que consulta a la Abogada cuál es el recurso que queda ya que igual queremos expropiar la calle.
- **Alcalde**, informa que primero antes de expropiar hay que establecer la declaratoria de utilidad pública mediante un seccional o modificación al PRC donde queda establecida, segundo hay que ver los recursos para expropiar.
- **Dña. Susana Jara A.**, señala que el estudio de título esta hecho, hay dominios y derechos adquiridos y no hay nada más que hacer.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta cuándo tendríamos posibilidad de tener un abogado de a lo menos de medio tiempo.
- **Alcalde**, informa que cuando se modifique la Planta Municipal para el año 2019.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita a la Abogada que le haga llegar el Informe.

27

- **Alcalde**, señala que con respecto a los loteos, lo importante es ver que los accesos estén plasmados en el PRC y sobre la solicitud de recursos no habría problema si regularizaron el tema de la rendición.
- **Dña. Susana Jara A.**, señala que viene en representación de la OPD, con un grupo de jóvenes que integran el Consejo Consultivo, quienes vienen a entregar una carta, para hacer saber temas de la infancia.
- **Dn. Nicolás**, informa que pertenecemos al consejo consultivo donde somos 15 alumnos y traemos una carta, además de dar a conocer de una actividad que vamos a realizar.
- **Alcalde**, consulta donde realizaran la actividad.
- **Dn. Nicolás**, informa que la actividad se realizará en la Costanera el día 25.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta de qué se trata la actividad que van a realizar.
- **Dn. Nicolás**, informa que realizaremos una patinada recreativa y hace entrega de la carta al Sr. Alcalde.
- **Alcalde**, solicita a la Secretaria Municipal que de lectura a la carta recién entregada.

Se dá lectura a la carta de los integrantes del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia de fecha 14 de noviembre de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicitan intervención en Sesión de Concejo, con la finalidad de tratar temas relacionados con la niñez.

- **Alcalde**, solicita que se coordinen para agendar la participación en el segundo Concejo del mes de diciembre.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que el día de ayer se cortó la luz, por varias horas y el generador de la Av. Ortúzar no fue de ningún aporte, así como se sacó el jeep de la calle que se saque el generador que no presta utilidad.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por el Informe del DOM sobre casa de la calle Pichilemu.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que vecinos le informaron que en la Villa La Alborada hay una plaga de garrapatas para que se fumigue.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 15:10 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal